

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22407** BARCELONA

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13.<sup>a</sup>

Número de Asunto.- Concurso Voluntario 213/2011-C1.

Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso: Jardinería Pradell, S.L., y NIF número A58412834 con domicilio en Calle Buenos Aires, número 6, Local, Vilassar de Mar (Barcelona).

Fecha del Auto de Declaración.- 25.05.2011.

Administradores Concursales.- Kamyar Arfa-Zanganeh con N.I.E. número X0689996L con domicilio en Calle Rambla Catalunya, número 62, pral. 1.<sup>a</sup> 08007 Barcelona (Barcelona) y teléfono 93-2155224 como Auditor de Cuentas.

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgado Mercantiles de Barcelona, gran Vía de les Corts catalanes, 111, edificio C, 13.<sup>a</sup> planta (08014- Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 8 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110052332-1